

3563

Marcos Paz,

2021.-

VISTO:

06 DIC 2021

La Ley Orgánica de las Municipalidades,

La Ordenanza N° 71/21 relativa a la "Imposición del nombre Cristina "Beba" Rodríguez al conmutador del Hospital Municipal Héctor D'Agnillo".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de Noviembre de 2021 se ha notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza N° 71/21, relativa a la "Imposición del nombre Cristina "Beba" Rodríguez al conmutador del Hospital Municipal Héctor D'Agnillo".

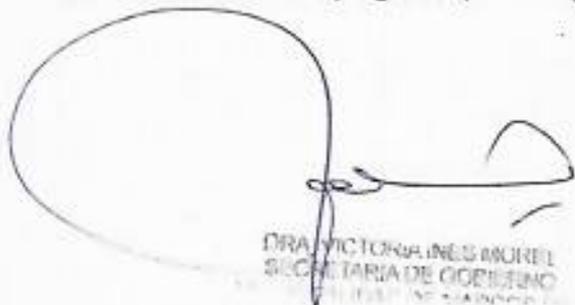
Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 108 "*constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo (...) Promulgar las Ordenanzas o en su caso vetarlas dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde su notificación. Asimismo dar a publicidad en el Boletín Oficial Municipal, las disposiciones del Concejo y las Ordenanzas (...)*";

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ordenanza N° 71/2021 referente a la "Imposición del nombre Cristina "Beba" Rodríguez al conmutador del Hospital Municipal Héctor D'Agnillo".

ARTÍCULO 2°: De Forma, registrese, comuníquese y publíquese.-



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO



AGUSTÍN RICARDO P. CORROCHETO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

